

(OTORGAR PÓSTUMAMENTE AL DIPUTADO HEBERT DEL CARMEN HERRERA SOLÍS LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO EN GRADO GRAN OFICIAL)

RESOLUCIÓN N°. 01- 2019, Aprobado el 20 de Febrero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 36 del 22 de Febrero de 2019

EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO

CONSIDERANDO

I

Que el día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, falleció el diputado Hebert del Carmen Herrera Solís, quien fue integrante en el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional en el Período Legislativo 1985-1991 y de 2007 hasta la fecha.

II

Que con su mística revolucionaria contribuyó en todas las etapas de su participación política al fortalecimiento de la Nación en un Estado Social de Derecho.

III

Que en su trayectoria se destacó por su incansable compromiso y ardua lucha por los derechos de los nicaragüenses, como un hombre carismático con principios y entrega a su Patria en un firme compromiso con la Justicia Social.

IV

Por su entrega a su pueblo en la lucha de los procesos revolucionarios y hombre digno de ideología con pensamiento firme para defender sus convicciones en defensa de los desposeídos, trabajando de la mano en una etapa de su vida con el Padre Gaspar García Laviana.

V

Que por sus méritos y como un notable ciudadano se le otorgó en un Homenaje la Orden Gaspar García Laviana en el 40 Aniversario con fecha del once de diciembre de dos mil dieciocho en la Ciudad de Tola Rivas y en algún momento de su vida fue declarado hijo dilecto del municipio de Tola, del departamento de Rivas.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, "Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente al Diputado Hebert del Carmen Herrera Solís la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en Grado Gran Oficial. Por ser un hombre incaudicable e indoblegable en sus ideales, fiel colaborador histórico en el triunfo de la Revolución Popular Sandinista y Contribuyente al fortalecimiento de la Reconciliación, Unidad Nacional y Paz en Nicaragua.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos y hace entrega de un original de la presente Resolución a sus familiares.

Tercero: Realizar Homenaje Póstumo de Cuerpo Presente a las diez de la mañana del día de hoy, en la Sala de Sesiones Plenarias en el Edificio "Héroes y Mártires del 22 de Enero del 1967".

Cuarto: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares del Diputado Hebert del Carmen Herrera Solís, la "Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto", en el Grado Gran Oficial.

Quinto: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.